EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR SAN JOSÉ DE CHIPAQUE

INFORMA:

Que la comunidad de cuidado San José, durante el periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de julio del 2026, Con base en lo estipulado en el Acuerdo 808 de 2021 del Concejo de Bogotá D.C, la ley 2232 DE 2022; por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones y el anexo técnico del contrato interadministrativo No 2119 establecido la fundación remanso de paz y la Secretaría Distrital de Integración Social, se informa NO se adquirieron plásticos de un solo uso acogiéndose completamente el Acuerdo y sus excepciones establecidas. La comunidad de cuidado Hogar San José Chipaque se compromete a continuar implementando practicas sostenibles.

La presente se expide a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

Paola Jinneth Ochoa